

abisinios ABILKI

Contrato de Venta



Criador:

Sabin J. Bizkarralegorra Bravo

E-48011 Bilbo-Bizkaia-Euskadi

Unión Europea

Ph. +34 656755049

www.abilki.com

sabin@abilki.com

Abilki* **Argi**

Raza:

Abisinio

Color:

Liebre

Género:

Hembra

Nº de Pedigrí FIFe:

(ES) ASFE LO XXXXX

Número de microchip:

X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

abisinios ABILKI

Contrato de Venta

Ambas partes acuerdan el traspaso de propiedad del gato de arriba en las siguientes condiciones.

Precio: 1.300,00 EUROS



Pago/Cobro

El pago de la precio completo deberá ser abonado antes del traspaso del gato, o como muy tarde el mismo día de su recogida. Con la aprobación de este contrato, la 1/2 del precio deberá ser abonada por transferencia bancaria en la siguiente cuenta:



LABORAL KUTXA, Euskadi (Estado Español, Unión Europea)

SWIFT (BIC): CLPEES2MXXX

IBAN: ES74 3035 [REDACTED]

Nº Cuenta: [REDACTED]

Nombre de prop. cuenta: Sabin J. Bizkarralegorra Bravo

Dirección de prop. cuenta: la misma que la de la portada.

En caso de que el comprador/a, sea cual fuere el motivo, decidiera no adquirir finalmente el gato, el criador se quedará con la mitad del precio integro como compensación.

Entrega

Si la entrega del gato tuviera lugar en la casa del comprador, todos los gastos de transporte y manejo deberán ser pagados por el propio comprador. Si el criador fuera quien hiciera entrega del gato, los gastos de viaje del criador también serán pagados por el comprador, previo acuerdo de presupuesto con el comprador. El comprador puede recoger el gato en la residencia del criador sin sobrecosto alguno. En el último caso, el comprador deberá acordar con el criador la fecha apropiada para la recogida del gato.

Uso

El gato ha sido vendido para compañía. Es decir, no tiene como finalidad ser usado para la cría y, por tanto, se entrega neutralizado (vaciada/castrado). El comprador ha sido informado de los defectos congénitos de su línea conocidos por el criador en el momento de la adquisición. Con tal fin el criador provee una copia de los resultados de los tests genéticos de ambos progenitores del gato de las enfermedades conocidas en los abisinios.

El CRIADOR asume garantizar:

Salud

El criador garantiza el reemplazo del gato por otro de comparable calidad en caso de que el gato muriese por defectos genéticos antes de los 2 años de edad, si y sólo si el defecto es demostrado en un certificado de autopsia. El criador también garantiza el reemplazo del gato por otro de comparable calidad en caso de que un laboratorio y veterinario cualificados certifiquen la existencia de alguna de los defectos genéticos y de salud cuyos tests están disponibles y numerados en el Apéndice I y Apéndice II del Reglamento de Cría y Registro de FIFe en la fecha de la aceptación del presente contrato. Para que el reemplazo tenga lugar en este caso, dichos tests deberán ser realizados antes de cumplir el gato los 2 años de edad.

abisinios ABILKI

Contrato de Venta

Capacidad reproductora

El vendedor garantiza que el gato ha sido neutralizado (vaciada/castrado).

Las siguientes condiciones conllevarán la no aplicación de ninguna de las garantías de salud, si:

- El gato no es vacunado anualmente contra la Leucemia Felina (FeLV) y la "fiebre/gripe felina" (Rhinotracheitis Herpes Virus, Calicivirus and Panleukopenia - RCP).
- El gato tiene libre acceso al exterior.
- El gato está expuesto a daño físico o cuidado incorrecto.

Enfermedades

El gato ha sido vacunado contra:

- Gripe o influenza felina (RCP) que incluye las siguientes vacunas: Rhinotracheitis (FVR, también denominado como FHV), Calicivirus(FCV) y Panleukopenia (FPV). Primera vacuna y primer recordatorio.
- Chlamydia (causante de Penumonitis Felina). Primera vacuna y primer recordatorio.
- Leucemia Felina (FeLV). Primera vacuna, después de testar negativo, y primer recordatorio.
- Rabia. Solamente la primera vacuna.



Ambos progenitores del gato han sido testados y se encuentran libres de Leucemia, Virus de la Inmunodeficiencia Felina (VIF/FIV o "VIH felino"), Luxación de cadera, Degeneración de Retina (PARA), Deficiencia de Piruvato de Kinasa (PK), Enfermedad del Riñón Poliquistico(PKD1) y Mucopolysaccharidosis(MPS).

Los progenitores han testado negativo a FIV y FeLV y el cachorro ha sido vacunado contra los virus mencionados en los números 1, 2 y 3 de arriba dos veces: vacuna inicial y primer recordatorio (con un intervalo de tres semanas). La vacuna contra la rabia ha sido administrada una única vez (no hace falta un recordatorio con intervalo inferior al año). De ahora en adelante, el comprador solamente tiene que proveer de las vacunas de recordatorio anual de, al menos, el RCP y FeLV. Ch (Chalmydia) solo es necesaria en gatos usados para la cría. Y la de la Rabia sólo en países que no están libres de rabia y en todos los gatos que vayan a viajar en avión.

El COMPRADOR se compromete con garantizar:

Reventa

El criador debe ser informado sobre la reventa o reubicación del gato.

Salud

El comprador debe mantener informado al criador a cerca del bienestar del gato. Si ocurriera alguna enfermedad seria el criador será contactado e informado si el gato falleciera.

El comprador se responsabiliza de cuidar correctamente al gato y de facilitarle tratamiento veterinario necesario, y vacunar el gato anualmente.

El comprador tiene prohibido someter al gato a la operación veterinaria de amputación de zarpas para proteger muebles humanos.

El gato no será mantenido aislado ni vivirá enjaulado.

abisinios ABILKI

Contrato de Venta

Defectos hereditarios

El comprador debe informar de cualquier defecto que el gato pudiera desarrollar y mostrar.

General

Al firmar este contrato, ambas partes, vendedor y comprador, confirman comprender y estar de acuerdo con los términos del mismo. Ambas partes reciben una copia del contrato. Para finalizar, cuando el gato sea entregado al comprador se le facilitará los pedigrís, pasaporte, certificados de pruebas genéticas y demás certificados veterinarios requeridos (como documentación sobre hernia inguinal y neutralización).

En caso de disputa entre el comprador y el criador sobre la interpretación de este contrato, el mismo será presentado ante el Comité Disciplinario de ASFE (FIFE España).

Bilbo, XX de Mes de 20XX

Firma del Criador/Vendedor

Firma del Comprador

BIZKARRALEGORRA BRAVO Sabin J.

APELLIDO(s) Nombre

Nº Doc. Identidad del Estado Español:

*Nº Doc. Identidad del Estado **Francés:***

E-48011 Bilbo (Bizkaia)

Euskadi, UE

TI. +34-656 755 049

TI. +33-(0)

sabin@abilki.com

@[.fr](#)

Se adjunta:

Información de ambos progenitores: Pedigrís, Resultados de Prueba Genéticas.

Pedigrí original del gato vendido.

Certificado de Transferencia.

Pasaporte.

Certificado de Salud.

Una manta con el olor del gato y su camada.

Pienso seco para un par de días.

Un poco de arena.

Un juguete interactivo.

Dos clickers para jugar y adiestrar por refuerzo positivo.